

GUÍA DEL PROFESOR ERASMUS QUE SOLICITA UNA MOVILIDAD

DATOS DE LOS PROYECTOS Y CARACTERÍSTICAS DE LAS MOVILIDADES

La escuela solicita proyectos de movilidad de personal para los Ciclos de Grado Medio /Acción KA121) y los Ciclos de Grado Superior (acción KA131). La gestión de los proyectos es diferente ya que los ciclos de GS pertenecen al ámbito de la Educación Superior (ES) y los CFGM al ámbito de la FP (VET- Vocational Education and Training). La agencia nacional (SEPIE) tiene unidades de gestión diferenciadas.

Los profesores que dan clases en ambos ciclos pueden optar a las becas de los dos proyectos. Los que solo dan a alumnos de un ciclo, únicamente pueden optar al ámbito en el que imparten docencia.

TIPOS DE MOVILIDADES DEL PROFESORADO

Aprendizaje por observación (Job Shadowing): los participantes pueden pasar un período de tiempo en una organización de acogida de otro país con el objetivo de aprender nuevas prácticas y recopilar nuevas ideas mediante la observación y la interacción con homólogos, expertos u otros profesionales en su trabajo diario en la organización de acogida.

Estas movilizaciones no son para hacer contactos ni para tutorizar a los alumnos. Son para mejorar las competencias de los profesores que las realizan (Técnicas, didácticas, lingüísticas, sociales, ...).

Docencia: los participantes pueden pasar un período de tiempo enseñando o impartiendo formación a los estudiantes en una organización de acogida de otro país como forma de aprender a través de la realización de sus tareas y el intercambio con homólogos.

No se han realizado hasta el momento en la escuela.

Realización de cursos: los participantes pueden beneficiarse de un curso estructurado o de un tipo similar de formación impartida por profesionales cualificados y basada en un programa de aprendizaje predefinido y en los resultados del aprendizaje. **La formación debe contar con participantes de al menos dos países diferentes y permitirles interactuar con otros aprendientes y con los formadores.** Las actividades totalmente pasivas, como la asistencia a ponencias, discursos o conferencias masivas no reciben apoyo. Los solicitantes deben ser conscientes de que todos los proveedores de cursos son totalmente independientes del programa Erasmus+ y actúan como prestadores de servicios en un mercado libre. Por consiguiente, la elección de los cursos y de la formación es responsabilidad de la organización solicitante. Se dispone de unas normas de calidad para orientar a los solicitantes en su elección. Consultar en el enlace: (https://ec.europa.eu/programmes/erasmus-plus/resources/quality-standards-courses-under-key-action-1-learning-mobility-individuals_es)

Se pueden buscar cursos relacionados con la asignatura o con técnicas docentes....

Un ejemplo de enlace para buscar cursos de formación del profesorado es:

[Cursos Erasmus Plus para Profesores en el Extranjero | Catálogo \(erasmustrainingcourses.com\)](https://www.erasmustrainingcourses.com)

Duración de las movilidades:

- Aprendizaje por observación (de 2 a 60 días)
- Estancias de enseñanza o formación (de 2 a 365 días)
- Cursos y formación (de 2 a 30 días, máximo de 10 días de tasas de cursos por participante)

En todos los casos, sólo se financian 5 días.

Dado que el Programa Erasmus 21-27 tiene como prioridades la **inclusión**, la **sostenibilidad medioambiental**, la **digitalización** y la **participación en la vida democrática**, las propuestas que estén relacionadas con estos aspectos serán valoradas de forma positiva.

Respecto a la digitalización, se recuerda que las movilidades físicas se pueden **combinar con actividades virtuales (movilidades combinadas)**. Las duraciones mínimas y máximas especificadas anteriormente sólo se aplican al componente de movilidad física.

La información sobre las movilidades combinadas puede consultarse en la guía del programa Erasmus 2024.

Es interesante para el centro empezar a realizar movilidades de este tipo porque es una posibilidad de alargar el periodo de aprendizaje. **Este aspecto se valorará en el apartado correspondiente al Plan de trabajo** (ver convocatoria).